

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

---

Nº 20 – Noviembre  
2010

*Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*



Magdalena Díaz  
Hernández

**PREMIO IELAT HISTORIA 2010 (CATEGORÍA  
ESTUDIANTE DE DOCTORADO):**

**ANVERSOS Y REVERSOS: ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO,  
FRONTERAS SOCIO-CULTURALES EN *LA DEMOCRACIA EN  
AMÉRICA* DE ALEXIS DE TOCQUEVILLE**

**Magdalena Díaz Hernández**

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.es](http://www.ielat.es)

Instituto de Estudios Latinoamericanos  
Universidad de Alcalá  
C/ Trinidad 1  
Edificio Trinitarios  
28801 Alcalá de Henares – Madrid  
[www.ielat.es](http://www.ielat.es)  
[ielat@uah.es](mailto:ielat@uah.es)

Equipo de edición:  
Eva Sanz Jara  
Inmaculada Simón Ruiz  
Vanesa Ubeira Salim  
Lorena Vásquez González  
Guido Zack

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY  
Impreso y hecho en España  
Printed and made in Spain  
ISSN: 1989-8819

## **Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en *La Democracia en América* de Alexis de Tocqueville**

**Magdalena Díaz Hernández \***

### **Resumen:**

En este trabajo queremos plantear un estudio comparativo entre los Estados Unidos de América y el México del siglo XIX a partir del concepto de democracia de Alexis De Tocqueville. Según este autor, las “costumbres” eran el factor determinante para mantener la democracia, pero en México era imposible porque era una sociedad aristocrática, mientras que los Estados Unidos aparecían como una sociedad democrática moderna gracias a sus “costumbres”.

Sin embargo éstas últimas, como producto histórico-cultural que rige nuestro comportamiento, ponen en funcionamiento las contradicciones y fronteras socio-culturales, que impidieron el acceso a las oportunidades democráticas de negros e indígenas en ambos países. De ahí, la propuesta de “democracia cultural” como forma de abordar las distancias entre sociedad y Estado, tanto ayer como hoy.

### **Palabras clave:**

Democracia, indios, negros, Estados Unidos, México, siglo XIX.

### **Abstract:**

In this work we want to consider a comparative study between The United States of America and Mexico in the XIX century, beginning from Alexis De Tocqueville concept of democracy. According to this author, “costumes” were the key factor to keep democracy, but there was impossible in Mexico because it was an aristocratic society, while The United States of America was a democratic and modern society thanks to their “costumes”.

However these, like a historical-cultural result that manage our behavior, activate contradictions and socio-cultural frontiers, who prevented black and Indian people to gain access to democratic opportunities in both countries. Hence, the “cultural democracy” proposal likes a way to raise the distances between society and State, so yesterday like today.

### **Key words:**

Democracy, Indian, black, United States, Mexico, XIX century

---

\* Licenciada en Historia por la Universidad de Granada; Doctoranda del Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla; Becaria de investigación de postgrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora durante el 2010. Agradezco la lectura de este trabajo a mis directores de tesis: a la Dra. Justina Sarabia Viejo por sus continuas correcciones y, al Dr. Miguel Molina Martínez por sus consejos. Así como a la Dra. Verónica Zárate Toscano y al Dr. Salvador Bernabéu Albert. Y, sobre todo, a la memoria de Adolfo Hernández Herrera. Contacto: [historiadoramex@hotmail.com](mailto:historiadoramex@hotmail.com)

Sin duda, uno de los aspectos que más llamó la atención en Tocqueville es que los Estados Unidos de las primeras décadas del siglo XIX, eran una república libre, mientras que en México -que había adoptado igualmente el sistema republicano y federal- y en América del Sur, las antiguas colonias españolas y portuguesas constituían un remanente de la cultura política europea, al mismo tiempo que la democracia no se sostenía y se había derivado hacia gobiernos despóticos. De alguna manera, esta es la imagen que podemos seguir encontrándonos en la actualidad, pues parece ser que la democracia en América Latina no es un buen sistema o, simplemente, uno de los problemas reside en que, desde el siglo XIX, en las recién independizadas repúblicas latinoamericanas se adoptó el sistema democrático de la época, sin pensar en la verdadera composición socio-cultural que hiciera funcionar a esas democracias como una nueva forma de organización social, arrastrando problemas estructurales que llegan hasta nuestros días.

La principal dificultad de esta percepción reside en no haber tenido en cuenta lo que queremos denominar "democracia cultural", que es la que nos sugiere la lectura de esta obra y la problemática de por qué no ha funcionado esta fórmula en Latinoamérica en el pasado y en la actualidad<sup>1</sup>. Así, se habla de las distancias socio-culturales entre sociedad y Estado, y sobre la necesidad de considerar esas realidades, analizando y descubriendo en los tejidos sociales de América Latina, a través de su formación sociológica o lógicas sociales y formas de socialización, las raíces de la ingobernabilidad y los profundos impedimentos para la consolidación democrática (Sánchez Parga, 1991: 81).

Por lo tanto, es necesario profundizar en la concepción de la democracia, sobre todo en la de Tocqueville, que particularmente creemos ha influido tanto en las asunciones de cierta inferioridad de las democracias en América Latina. En este sentido, la idea general de este autor consistía en mostrar, por medio del ejemplo de los Estados Unidos de América, que las leyes, y sobre todo las costumbres, podían permitir a un pueblo democrático como el estadounidense, seguir siendo libre. Para Tocqueville, por tanto, el concepto de costumbres era esencial para comprender la formación de la democracia y se basaba en "el conjunto de disposiciones intelectuales y morales que los hombres llevan al estado de sociedad" (Tocqueville, 1990: 279).<sup>2</sup>

Aunque el autor que analizamos creía en un sistema democrático excluyente en el que sólo las costumbres de la "familia angloamericana" eran las favorables para su desarrollo, convirtiendo la democracia en una frontera socio-cultural. Por eso hablaba de la expansión de la democracia hacia el Oeste, pero no en el Sur. Y tampoco

---

<sup>1</sup> Alguna bibliografía reciente que hace hincapié en el papel que tiene la sociedad en la construcción democrática: Delich, 2007; Dagnino, Olvera, y Panfichi, 2006; Roitman, 2005.

<sup>2</sup> En nuestro trabajo utilizaremos dos ediciones de *La Democracia en América* de Tocqueville, una de 1957, con un estudio introductorio de Enrique González Pedrero, y otra de Eduardo Nolla, de 1990.

respecto a indios y negros,<sup>3</sup> pues las otras dos “razas” que habitaban el territorio norteamericano, no estaban incluidas en el proyecto de la democracia de Tocqueville. Según éste, la democracia también va acompañada de mediocridad, desigualdad y servidumbre. Pero él se inclinaba hacia la idea de entender y explicar la realidad social con un examen de variedades de factores históricos, geográficos, religiosos, etc. La raza o la constitución física de los americanos era uno de ellos, al escribir que la “sangre” podía contar en efecto, pero la condición social asociada a los valores y las costumbres suponían mucho más al definir a la gente (Stokes, 1990). De ahí que proponemos hablar en este trabajo de “democracia cultural”, que sirve para explicar los orígenes de esas distancias entre el Estado y la sociedad. En nuestro caso nos centraremos en las diferencias y similitudes que presentan Estados Unidos y México, con respecto a la población india y negra, que representarían los obstáculos para que avanzara la democracia en el primero. Sin embargo, en México, como referente de la cultura europea “aristocrática”, parecía haber absorbido a la población india y negra, y por ende las “castas” o mezclas raciales, en sus tejidos sociales. Pero las instituciones democráticas no funcionaban, precisamente por esa diversidad no asimilada.

A diferencia de los Estados Unidos, la Constitución mexicana de 1824 y el decreto del 15 de septiembre de 1829, que abolió la esclavitud, extendieron la garantía de la libertad a un espectro más amplio del concepto de ciudadano y, al mismo tiempo, construyeron una base para que se concibiera a toda la población como un solo cuerpo unido que traspasara las diferencias de clase, étnicas y raciales (Vinson y Vaughn, 2004:34). Pero en México, indios y negros<sup>4</sup> fueron absorbidos como ciudadanos solamente en el papel, ya que en realidad, al igual que en el país vecino, serían ignorados culturalmente. La única diferencia era que en México no podían impedir el mestizaje cultural, producto de una situación histórica. Los castellanos del siglo XVI se veían a sí mismos como un pueblo elegido, y por tanto superior, que tenía encomendada una misión divina encaminada a la consecución como fin del imperio universal. El mayor deber y la mayor responsabilidad de Castilla era el defender y extender la fe, conduciendo a una forma de vida civilizada y cristiana a todas aquellas gentes ignorantes que, por misteriosas razones, no habían oído el mensaje del Evangelio (Elliott, 2007: 3 y 4).

Muy distinta fue la situación histórica de los colonos ingleses que desde el siglo XVII construyeron su sociedad e identidad bajo varias premisas: migración, economía y contacto entre culturas basado en la negación. Entonces, a partir de esa

---

<sup>3</sup> Tocqueville creía en la abolición de la esclavitud, considerando que las sociedades cristianas no podían permitir una institución tan inhumana. Sin embargo, también juzgaba que el que los esclavos se adaptaran a las sociedades democráticas podía presentar problemas (Gershman, 1976).

<sup>4</sup> En este trabajo nos referiremos a la categoría de “negro”, “casta”, o de “color”, en tanto que, a nuestro parecer, éstos hacen referencia más que al color en sí, a la estimación y función social que tenían; además en los documentos jamás aparece el término “afrodescendientes”, “afroamericanos” o “afromexicanos” sino, en todo caso, “originarios de África”, puesto que son conceptos que corresponden a un lenguaje políticamente correcto que en la actualidad se usa, al igual que otros términos. Y que penetran desde la práctica de la política social hasta la vida cotidiana. Por lo tanto, la referencia en este trabajo a los conceptos “afros” y sus variantes, se referirán a las corrientes historiográficas actuales que así los denominan.

distinta situación histórica de origen hispano e inglés, que formuló sociedades diferentes, es cómo debemos reflexionar porqué Tocqueville estableció fronteras entre las democracias americana y mexicana. Y una de ellas fue la de los indios y negros a ambos lados del Río Grande. Sin olvidar que Tocqueville utilizaba los valores de la sociedad “aristocrática” francesa, y en algunos casos europea, como obstáculo a superar, pero también como derivación hacia valores democráticos.

### **Sociedad, Cultura, Frontera y Democracia: paradigmas de análisis**

Cuando estudiamos los múltiples conceptos de frontera,<sup>5</sup> si observamos y analizamos la realidad histórica, social, política y cotidiana, nos damos cuenta de que nuestras mentes producen constantemente límites donde, quizás, no deberían existir. Aun así, todas las barreras que ponemos son producto del proceso de enculturación -o de las costumbres, en palabras de Tocqueville- que a lo largo de nuestra vida tiene lugar como referente de la cultura y de la sociedad a la que pertenecemos. El comportamiento como conducta adquirida a través de la cultura, se refleja en los modelos sociales, culturales y políticos que cada sociedad adopta como fruto de su experiencia histórica. Por lo tanto, el concepto de cultura es el comportamiento del hombre en sociedad y los límites, las fronteras, surgen también por que, inevitablemente, una sociedad se caracteriza por una estructura de reglas, roles, prácticas y relaciones que condicionan causalmente la acción social y que es el resultado, tanto pretendido como no pretendido, de la acción y el pensamiento estructurante que viene del pasado (Sztompka, 1991).

Sociedad, cultura y frontera, puede que la relación no sea muy clara a primera vista, pero el orden en que los hemos dispuesto y los argumentos que brevemente hemos expuesto nos llevan a la idea de que las sociedades como producto cultural crean fronteras que están conformadas por un conjunto de subsistemas políticos, económicos, religiosos, mentales, etc. En este sentido, la sociedad como un ente abstracto y universal representa un arquetipo, pero siempre envuelta en contradicciones en su propio seno, así como en las relaciones con otros tipos de sociedades que tengan como referente otra cultura. A partir de ahí las fronteras socio-culturales se activan y nos hacen observar otro tipo de fronteras paralelas a la tipología principal, que vamos a intentar explicar y que, en nuestro caso, la democracia y sus modelos supondrán las fronteras más importantes a tener en cuenta.

En cuanto a la democracia, por definición no es una cuestión simplista, pero en relación a nuestra metodología de trabajo, se podría resumir en participación, autogobierno y justicia (Escalante Gonzalbo, 2009:34). Nacida siempre de procesos revolucionarios en distintos momentos históricos, que la han dotado de ciertas características inmanentes a la sociedad donde surgió. Sin embargo, históricamente, la democracia es un tipo especial de gobierno que representa la soberanía de un sector de la sociedad sobre los demás, por medio del mecanismo del Estado Territorial

---

<sup>5</sup> Algunas obras al respecto, Mañach, 1970 y Foucher, 1986.

basado en las clases poseedoras. Fue definida por Pericles y Aristóteles como la supremacía de los muchos sobre los pocos. Según los teóricos de la ley constitucional, ello requiere la sumisión de la minoría al mandato de la mayoría, expresado a través de cuerpos representativos (Novack, 1996: 24).

Y es muy parecido a lo que entiende Tocqueville por siglos de democracia/igualdad:

*No es ese tiempo quimérico en que todos los hombres son perfectamente parecidos e iguales, sino: 1) cuando lo sea una cantidad muy grande de ellos [...] y cuando un número mayor esté a veces por encima, a veces por debajo, pero no muy lejos de la medida común; 2) Cuando no haya clasificaciones permanentes de casta ni clase, ni barreras infranqueables o siquiera difíciles de franquear; de suerte que aunque no todos los hombres sean iguales, puedan todos aspirar al mismo punto [...] de suerte que se haga sentir una norma común con la cual se midan los hombres por anticipado. Esto difunde el sentimiento de igualdad aun en medio de condiciones desiguales (Tocqueville, 2006:19).*

Todos estos paradigmas de análisis se pueden ver en el continente americano en su conjunto -Norte, Centro y Sur-, conformado por una gran diversidad cultural fruto de su evolución histórica. Si hiciéramos un viaje desde el sur de América hasta el norte, la sensación de contradicción y los interrogantes que tendríamos disminuirían o no, siempre dependiendo de cuál sea nuestro referente socio-cultural. Analizaríamos las diferencias y las similitudes con las sociedades que nos hemos encontrado, para después identificarnos con aquella que presente unas características más parecidas a las nuestras.

Un viaje parecido realizó Alexis de Tocqueville desde Francia hasta los Estados Unidos de América en 1831; para él, este joven país representaba el arquetipo de la democracia en las sociedades modernas, frente a las sociedades del Antiguo Régimen. En este sentido, cobra relevancia el concepto de pueblo que se confundía a lo largo del siglo XIX entre la sociedad y el individuo, y que podemos entender de dos formas. En primer lugar, el conjunto de ciudadanos que conforman una nación; y en segundo lugar, el conjunto de rasgos que caracterizan a un conglomerado humano en términos territoriales, históricos, culturales y étnicos que le dan un sentido de identidad (Stavenhagen, 1992).

Con este aparente complejo análisis que pretendemos iniciar, queremos plantear simplemente que las fronteras socio-culturales o de cualquier tipo están ahí, que son difíciles de abordar y una de las formas de visualizarlas es a través del análisis de los modelos que cada sociedad adopta como producto de su cultura. Y que, en definitiva, nos sirve para demostrar como se dio paso a ignorar la existencia legal de indios y negros como ciudadanos, instaurando una democracia cultural excluyente, más allá de que hubiera una mayoría representativa; que en el caso de los Estados

Unidos era evidente. Sin embargo, en México, una gran parte de la población era de origen indígena o negro. Lo que nos lleva a proponer que más que el origen “racial”, parte de los problemas en la sociedad mexicana estaban relacionados con el estado social de aquellas castas, y con su existencia durante más de trescientos años de colonización. Y cuyas consecuencias han sido evidentes en los movimientos sociales reivindicativos, sobre todo de indígenas en México y de negros en los Estados Unidos de América, como respuesta política a ser ignorados dentro de la concepción socio-cultural de estas sociedades y, en definitiva, de la democracia.

### **Tocqueville y las fronteras socio-culturales de los Estados Unidos**

Uno de los primeros requisitos para conocer las fronteras socio-culturales, consiste en preguntarnos porqué un francés como Tocqueville se interesó en explicar la democracia y tomó como ejemplo a la denominada América.

Tocqueville pensó que el motivo oficial para viajar podía ser el estudio del sistema penitenciario de los Estados Unidos. O quizás la idea fue de Gustave Beaumont, gran amigo de Alexis, abogado joven, noble y, como él, de ideas liberales. Ambos pusieron en juego las influencias de que disponían sus familias y al fin se les concedió la licencia de comisiones del Ministerio del Interior, además de entregarles algunas cartas de presentación. El 11 de mayo de 1831 llegaron a la isla de Manhattan, iniciando una estancia en los Estados Unidos que duraría nueve meses (Tocqueville, 1957, I:8). Evidentemente Tocqueville llevaba consigo la idea de hacer una obra sobre la democracia, de ahí que escribiera dos tomos.<sup>6</sup>

Uno de los enfoques, entre la extensa bibliografía, desde el que se puede analizar *La Democracia en América*, es su valor etnográfico, puesto que, según la definición de Tocqueville: *La democracia indica una forma de sociedad que tiene como característica más apreciada, la condición de un estado social igualitario que permite a un pueblo democrático seguir siendo libre, a través de la ley, y sobre todo, de las costumbres.* Y si antes definíamos el concepto de costumbres de este autor, es necesario aclarar que por estado social entendía, [...] *la condición material e intelectual en la que se encuentra un pueblo en una época dada, producto de un hecho, a veces de las leyes, lo más comúnmente de las dos causas juntas* (Tocqueville, 1957, I: 46).

Ahora bien, de un mismo estado social igualitario pueden surgir modelos de gobierno (repúblicas) democráticos que fueran libres o que derivaran hacia el despotismo. El primer caso estaba representado por los Estados Unidos de América, y el segundo por México, que provenía de una sociedad del Antiguo Régimen, con fuertes tintes aristocráticos que, al mismo tiempo, eran transplantados al ámbito

---

<sup>6</sup> El primero de los tomos (1835), dedicado a la sociedad norteamericana y a la comparación de ésta con Europa -Francia e Inglaterra, fundamentalmente-, le sirvió para analizar las instituciones políticas de la democracia moderna. El segundo (1840), más filosófico que el anterior, se centra en el estudio de los efectos de la democracia sobre las ideas, los sentimientos, las costumbres y, en definitiva, sobre las relaciones entre la sociedad civil y la sociedad política.

político. De ahí que las costumbres de un pueblo fueran uno de los pilares que sustentaban la democracia.<sup>7</sup> Preguntarnos el porqué o los porqués de esas diferencias entre ambos países, sumadas a las que existen entre los propios norteamericanos, nos hace retroceder en el tiempo y observar que ese estado social igualitario, siempre matizable, del que hablaba Tocqueville, empezó a vislumbrarse con la llegada de los primeros colonos a las costas de Virginia<sup>8</sup> en 1606. A partir de ese momento, se rompieron las fronteras geográficas y socio-culturales que imponían los valores y creencias religiosas de las sociedades aristocrático-tradicionales europeas, dando origen en 1620, con la declaración del *Mayflower*, a un modelo propio de sociedad, en el que se activarían los intereses económico-religiosos, acentuando su carácter regional, además de sus costumbres, por el contacto con los indios, el medio natural y los recursos que le ofrece. Los primeros colonos consiguieron abrir huecos en las fronteras geográficas, pero junto con éstas, establecieron otras de carácter socio-cultural entre los diversos grupos de colonos que se fueron estableciendo en la costa este norteamericana, y también con respecto a la población india.

Con todo esto, para Tocqueville, la igualdad de condiciones, común en todos los hombres, era un hecho providencial que los hacía iguales ante la ley (Tocqueville, 1990, I: 31-39). Cualquier individuo, pueblo o sociedad que profesara una religión tendría igualdad de condiciones, siempre que fuera cristiano; aun así, la diversidad de denominaciones religiosas<sup>9</sup> en los Estados Unidos, supondría más bien un foco de tensión, con respecto a la unidad representada por el culto católico mexicano, con sus variantes sincréticas adoptadas de indígenas y, en menor medida, de los negros.

El desarrollo del estado social democrático e igualitario y la asunción del modelo político democrático es paralelo a la evolución de sus costumbres puesto que, para Tocqueville, el concepto de costumbres era “el conjunto de disposiciones intelectuales y morales que los hombres llevan al estado de sociedad” (Tocqueville, 1957, I: 697). Así, esa idea de costumbres estaba ligada a la evolución y a la experiencia histórica de las sociedades, en tanto que las costumbres se van moldeando con el paso del tiempo. De hecho, según este autor, la corta historia de los norteamericanos se presentaba como un factor positivo, ya que se centraba en el presente y en las posibilidades del futuro y no arrastraba una pesada evolución, con multitud de costumbres, como las sociedades aristocráticas (Cremades, 2005). Aun así, existen tres líneas temporales para observar y comprender como las costumbres y las leyes pasan

---

<sup>7</sup> Tocqueville valora el invento madisoniano de la democracia representativa, pero cree que es necesario mantener viva la participación ciudadana para que el *homo democraticus* sea algo más que un *animals laborans*. Así pues, como sostiene Manent (2001) la distinción entre la democracia representativa y la antigua directa deja de ser operativa en el pensamiento de Tocqueville. La democracia es, para éste, el principio que permite comprender a la nueva sociedad que no se fundamenta tanto en la distinta estructura de clases producto de la Revolución Industrial, preocupación principal de la tradición sociológica del siglo XIX, como en la sociabilidad particular de los norteamericanos (Rodríguez e Ilivitzky, 2006).

<sup>8</sup> Sobre las cartas, pactos y constituciones véanse: Lucas, 1850 y Mapp, 1974.

<sup>9</sup> Por citar algunas de las más destacadas: congregacionalistas, episcopalianos, católicos, presbiterianos, luteranos, baptistas, cuáqueros, etc.

de estar en planos paralelos a fusionarse, produciendo el cambio socio-cultural y la evolución hacia la conformación de sociedades políticas más complejas en territorio estadounidense.

En primer lugar, desde la fundación de Virginia en 1606 hasta Georgia en 1733, las cartas fundacionales se convierten en la conjugación de la costumbre y de la necesidad que tienen los diversos grupos sociales de regular la convivencia. En este proceso, los intereses económicos o religiosos de las colonias acentuaron su carácter regional, además de sus costumbres, por el contacto con los indios, el medio natural y los recursos de que disponían.

La segunda línea temporal, podemos establecerla con la declaración de Independencia (1776) hasta las elecciones de 1789; apareciendo aquí el doble concepto de pueblo y el de sociedad que mencionábamos anteriormente (“Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos”...), adquieren forma para objetivar la nación como una nueva realidad social, cultural y política, que, por otro lado, perpetuaba las diferencias regionales establecidas durante la etapa colonial, a través de la federación de estados dentro de una república de nivel superior. El modelo federado intentaba asegurar de esta manera la igualdad interestatal, para evitar que ningún estado sobresaliera por encima de los demás.

La tercera línea temporal, la situamos en el periodo de estancia de Tocqueville en los EE UU, entre mayo de 1831 y comienzos de 1832.<sup>10</sup> En este lapso de tiempo, nuestro autor debió percibir la diversidad americana. Sin embargo, para construir el segundo concepto de pueblo y el modelo de nación, que implica una adherencia a cierta entidad cultural, Tocqueville identificó el ser americano con la pertenencia a la Nueva Inglaterra, para extenderlo al resto del territorio (Tocqueville, 1957, I: 299).<sup>11</sup>

Para él, la homogeneidad en las costumbres procedentes de Nueva Inglaterra, constituyen el ser y la identidad cultural norteamericana; haber escapado

---

<sup>10</sup> De este viaje salió *La Democracia en América*, que, finalmente, apareció publicada por primera vez en enero de 1835.

<sup>11</sup> *En la Nueva Inglaterra, cada ciudadano recibe las nociones elementales de los conocimientos humanos; aprende, además, cuales son las doctrinas y las pruebas de su religión; se le hace conocer la historia de su patria y los rasgos principales de la constitución que la rige [...]; no se debe, por lo demás, extender indistintamente a toda la Unión lo que digo de Nueva Inglaterra. Mientras más avanza uno hacia el Oeste o hacia el Sur, más disminuye la instrucción del pueblo. En los estados vecinos del golfo de México, se encuentran, así como entre nosotros, cierto número de individuos que son extraños a los límites de los conocimientos humanos; pero se buscaría inútilmente, en los Estados Unidos, un solo cantón que hubiese permanecido en la ignorancia. La razón de esto es simple: los pueblos de Europa partieron de las tinieblas y de la barbarie para adelantar hacia la civilización y hacia las luces. Sus progresos han sido desiguales: unos corrieron por esa senda; los otros no hicieron, en cierto modo sino caminar apenas y varios se detuvieron y duermen aún sobre el camino [...] Los angloamericanos llegaron ya civilizados al suelo que su posteridad ocupa; no han tenido que aprender, les bastó no olvidar. Ahora bien, son los hijos de esos mismos norteamericanos quienes, cada año, transportan al desierto, con su habitación, los conocimientos ya adquiridos y la estima del saber. La educación les ha hecho sentir la utilidad de las luces, y les puso en estado de transmitir esas mismas luces a sus descendientes. En los Estados Unidos, la sociedad no tiene, pues, infancia; nace en la edad viril (Tocqueville, 1957, I: 299 y 300).*

de la jerarquía, la inmovilidad, los privilegios y el espíritu casi feudal europeo dio origen a una nueva sociedad más igualitaria, móvil, que rechazaba los privilegios. Estas ideas se ponen de manifiesto en la llamada “Revolución americana”, sin embargo, la casuística moral de un estado social igualitario en la sociedad norteamericana, y en general, tenía que ver más en la práctica, con la igualdad de oportunidades que con un verdadero principio de igualdad. Por esto, hacia el Oeste de los Estados Unidos, donde la naturaleza del país y la diferencia de las leyes no fallan (Tocqueville, 1957, I: 304), son las costumbres las que crean una sociedad diferente, en la que se ponen de manifiesto los prejuicios sociales, culturales y de raza. La cultura del hombre blanco debía imponerse sobre las demás sociedades e intentar no mezclarse. En otras palabras, la mezcla cultural y biológica con los indios, junto con cierta idea evolucionista, -“las naciones del Oeste muestran, pues, hasta cierto punto, la inexperiencia y los hábitos desarreglados de los pueblos nacientes”-, (Tocqueville, 1957, I: 304) son características que formalizan las fronteras socioculturales entre el Este y el Oeste para poder crear una democracia sólida entre los americanos. Al hilo de esta cuestión, el Sur también es una frontera sociocultural más, donde actúan esos prejuicios, sobre todo en un aspecto tan controvertido como la esclavitud. Una institución que representaba todos los valores de las sociedades aristocráticas, de las que Tocqueville casi siempre había querido escapar, cuestión que analizaremos más adelante.

La sociedad americana que el autor analizó, formaba un pueblo con una identidad como proyecto en el que predominaba un elemento universal, la democracia como arquetipo de sociedad y la república como modelo de gobierno político. Por otro lado, los múltiples elementos particulares, constituidos por las “mentalidades americanas”, se reflejan en las diferencias socio-culturales entre el Este, Oeste y Sur. Ahora bien, mientras los aspectos universales parecen englobar a la totalidad del pueblo americano, los aspectos particulares nos revelan que la homogeneidad e imposición de la democracia se disuelve en varias y distintas mentalidades, puestas de manifiesto no sólo en el tratamiento con el propio pueblo, sino también con “los otros” -indios y negros- y en especial los últimos, debido a su condición de inferiores y de esclavos.

### **Tres razas que habitan los Estados Unidos de América: ¿Un solo pueblo o diversos pueblos?**

Tocqueville puede incluirse en la lista de aquellos viajeros de la Ilustración que, con determinados fines científicos o seudocientíficos, recorrieron el territorio americano desde el Norte hasta el Sur de ese continente, coincidiendo con el espíritu romántico de los viajeros del siglo XIX. Uno de los intereses de nuestro autor, como hemos mencionado, consistía en intentar superar las estructuras del Antiguo Régimen a través de un nuevo modelo de sociedad que tenía como base la democracia.

También, como heredero de la Ilustración,<sup>12</sup> participó en el proyecto de clasificación de aquellas sociedades, consideradas inferiores, que presentaban un denominador común: la diferencia cultural que les impedía un estado social igualitario y democrático semejante al de los norteamericanos.

Aunque Tocqueville veía el territorio americano como un vacío que debía llenarse de nuevas experiencias y dejar atrás las costumbres de la vieja Europa, empezando una nueva historia y por ende una nueva cultura, los padres fundadores de los Estados Unidos no pudieron evitar nutrirse del pensamiento filosófico de origen europeo, sobre todo, del inglés que dio lugar a la revolución norteamericana.<sup>13</sup>

Como hemos adelantado, en los Estados Unidos, Tocqueville intentó dibujar la necesidad de homogeneidad cultural en una sociedad que necesitaba estar influenciada por la raíz angloamericana de Nueva Inglaterra, donde el Oeste y el Sur constituían fenómenos y espacios que contradecían su arquetipo social por la presencia de indios y esclavos negros. Esos dos grupos sociales juegan un papel significativo por el lugar que ocupan en el concepto de democracia del francés. Para esto debemos jugar con otros dos conceptos ya varias veces aludidos -raza y pueblo, de los que se sirvió el autor.

En lo que se refiere al concepto de pueblo, puede ser más acorde con la doble definición que dábamos en la introducción de nuestro estudio. Junto a esto, Tocqueville hablaba de tres razas –hombre blanco, indios y negros- y como los dos últimos viven en medio del “pueblo”. Ese concepto de raza<sup>14</sup> contiene un prejuicio biológico-cultural que quiere establecer una jerarquía en la que el hombre blanco posee las luces, el poder y la felicidad, además de formar parte de un pueblo con una mentalidad, prácticas económicas y sociales que componen sus rasgos característicos. En definitiva, unas costumbres y un estado social igualitario.

Sin embargo, la cultura de indios y negros es analizada desde las diferencias de raza, lengua y costumbres. Bajo estas premisas, es necesario preguntarse si Tocqueville consideraba que el estado social democrático también existía para negros e indios. Además hay que tener en cuenta que la tradición histórica que asignó a ambas razas un papel en la sociedad, se ponía de manifiesto en las ideas de Tocqueville.

---

<sup>12</sup> Un artículo interesante en el que se plantea la labor de los ilustrados y su aportación al concepto de “cultura” para explicar como eran las sociedades del momento (Nutini, 2001: 13-72).

<sup>13</sup> Tocqueville dedica un apartado a ver las particularidades del concepto de cultura en los americanos, en el que destaca que los angloamericanos ya llegaron civilizados, como antes mencionábamos: “No han tenido que aprender, les bastó con no olvidar” (Tocqueville, 1990, I: 291 y 295). En este sentido, Francois Furet apunta que la revolución norteamericana: [...] *señala el nacimiento de una nación, pero la independencia se adquiere en nombre de unos valores indesligablemente religiosos y políticos traídos por los primeros colonos a la vez que una restauración traicionada por la antigua metrópoli* [...] (Furet, 2000: 51). Véase también Aparisi Miralles, 1995.

<sup>14</sup> Durante el siglo XIX hubo cierta diversidad de usos con respecto al concepto de “raza”. En primer lugar, un conjunto de caracteres morfológicos, fisiológicos y psíquicos, fijos y transmisibles por la herencia. En segundo lugar, se confunde con una nucleación histórica, ya sea con pueblo o nación, o con clase social o casta. Aunque el concepto de raza dependía del grupo clasificatorio (García González, 1994: 45-65).

En cuanto a los negros, la respuesta es bastante sencilla, puesto que la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776), no se enfrentó propiamente con el problema de la igualdad de las razas, sino con el de la igualdad política y con la ausencia de privilegios sociales. Ni tan siquiera los propios firmantes del texto creían en la abolición de la esclavitud ya que alguno era traficante de esclavos. Incluso su autor, Thomas Jefferson, sostenía la desigualdad de las dos razas basándose en una inferioridad física e intelectual de los negros (Aparisi Miralles, 1995: 388).

Los esclavos negros eran considerados una raza con un factor fenotípico y cultural de inferioridad, haciéndolos solamente aptos para los trabajos en las plantaciones de algodón de los Estados del Sur. También constituían una institución económica ya que la Constitución de 1787 los catalogaba como “tres quintos” de una persona tanto para la representación como para la tributación directa. Por lo demás, no eran reconocidos como un pueblo propio y, según Tocqueville, “perdieron el recuerdo de su país, de su religión y olvidaron sus costumbres, no son de África, ni poseen ningún derecho a los bienes de Europa”.

Tocqueville impedía al negro la posibilidad de ser un pueblo al negarle su identidad histórico-cultural. No sólo la de origen africano, sino la que históricamente se iba formando por su presencia en territorio norteamericano.

La esclavitud era una institución económica de gran arraigo en los Estados del Sur y, a pesar de que en 1808 se había prohibido oficialmente, su comercio clandestino se mantuvo. Aun más, Eli Withney, al inventar en 1793 la despepitadora de algodón, trajo consigo un aumento en la producción de esa materia textil, así como de la mano de obra esclava (Jenkins, 1997: 124). El análisis de la viabilidad de la institución de la esclavitud de Tocqueville fue predictivo, al menos en las consecuencias bélicas de su abolición. Según este autor, si se les concedía la libertad, esa independencia les daba una carga más pesada que la esclavitud. Sin embargo, advertía que la esclavitud y la presencia de negros en suelo americano era uno de los males que amenazaban el futuro de los Estados Unidos.

Pero, a diferencia de la tradición filosófica sobre la esclavitud del negro,<sup>15</sup> que se servía de la inferioridad racial determinada por la naturaleza, para Tocqueville era más importante que en las sociedades cristianas no existiera una institución tan inhumana. Incluso en años posteriores a la escritura de *La Democracia en América* apoyaba la posibilidad de dar la libertad a los esclavos, convirtiéndolos en trabajadores del gobierno por un tiempo y dándoles un pedazo de tierra para que pudieran sobrevivir y adaptarse a las nuevas condiciones de libertad y principio de igualdad (Gershman, 1976: 475 y 476). Aunque la barrera de las mentalidades, a las que Tocqueville llama el prejuicio del amo, el prejuicio de la raza y el prejuicio del blanco, era más difícil que desaparecieran. Un ejemplo es que en los estados del Norte la ley no impedía el matrimonio entre blancos y negros, pero la opinión pública no lo aceptaba dentro del marco costumbrista.

---

<sup>15</sup> Véanse García Añoveros, 2000; Andrés-Gallego y García Añoveros, 2002.

Mientras que en el Sur las restricciones legales -llevar armas de fuego, reunirse con otros en la iglesia, abandonar las instalaciones sin permiso o proporcionar pruebas contra un blanco en un juzgado (Jones, 1996: 118)- no impedían la convivencia entre negros y blancos, aunque la actividad económica obligaba a que así fuera. Las diferencias entre el sistema económico del Norte y el del Sur, entre una sociedad más democrática y otra con tintes aristocráticos, creaban unos intereses políticos derivados de la abolición o no de la esclavitud, y eran causas generales para que Tocqueville viera que esta institución esclavista no podría ser mantenida para siempre.<sup>16</sup>

El negro estaba condenado al estado social de la esclavitud, no poseía unas costumbres que le llevaran a alcanzar el estado social democrático. Por ello se había ido elaborando una frontera económica, política, social y cultural entre el Norte y el Sur, que, como consecuencia, daría lugar a la Guerra Civil en 1861. Con todo esto, el esclavo se convirtió en un elemento exógeno dentro de una sociedad que pretendía dar ejemplo con una Constitución que defendía la libertad y la igualdad, pero no para un pueblo que es visto como el “otro” y que, como un reflejo del miedo del “nosotros”, se proyecta en lo diferente; fueron considerados como una raza, pero no un pueblo. Además, después de la Guerra de Secesión, surgieron nuevos interrogantes: ya no eran esclavos, y si de verdad olvidaron su memoria histórica al abandonar África, una de las soluciones consistía en intentar integrarse en una sociedad que no estaba mentalmente preparada para acogerlos. Por lo tanto, la esclavitud se convirtió en una seña de identidad cultural para la población negra, que se fue construyendo y llega hasta nuestros días como un sello imborrable en las mentalidades colectivas, a veces como una frontera cultural insalvable.

En cuanto a los indios, tienen asociado el segundo concepto de pueblo: poseían su propia historia, cultura y un sistema político, y por tanto su estado social debería ser democrático. Sin embargo, para Tocqueville, eran una nación extranjera, no estaban reconocidos en la Constitución de los Estados Unidos y suponían un problema en la expansión hacia el Oeste. Eran considerados “salvajes”<sup>17</sup> que estaban entregados a sí mismos desde que pueden obrar e ignoraban hasta el nombre de la ley. Su libertad residía en escapar a todos los lazos de la sociedad, lo que les daba una independencia bárbara. Los indios no estaban lo suficientemente evolucionados para alcanzar el estado social democrático y la diferencia en sus costumbres era el motivo principal.

---

<sup>16</sup> *La esclavitud en medio de la libertad democrática y de las luces de nuestra era, no es una institución que pueda durar. Cesará por hechos del esclavo y del amo. En ambos casos hay que esperar grandes desgracias. Si se rehusa la libertad a los negros del Sur, acabarán por apoderarse de ella violentamente por sí mismos; si se les concede, no tardarán en abusar de ella* (Tocqueville, 1957, I: 344).

<sup>17</sup> El concepto de salvaje aplicado a los indios fue una de las premisas ideológicas que ayudó a todas las naciones europeas a colonizar en América y en otros continentes, basándose en el estado primitivo y poco evolucionado de su sociedad. Una clasificación entre mítica en el siglo XVI y pseudocientífica en el siglo XVIII (Bartra, 1992; Reding Blase, 1992).

Aún así, la tradición de viajeros<sup>18</sup> y aventureros que tuvieron contacto con las distintas tribus indias, descubrieron en sus sociedades algunos rasgos de carácter democrático. Louis Armand de Lom d' Arce, tras su estancia con los indios hurones de Canadá entre 1683 y 1694, describió que éstos llevaban una vida de autonomía e igualdad (Weatherford, 2000: 145 y 146). La influencia de este y otros autores como Thomas Paine (1737-1809), trazaron una línea de pensamiento tal, que cuando los americanos tratan de elaborar su herencia democrática olvidan remontarse a las tradiciones de este signo de los indios americanos.

La diferencia en las costumbres se ponía de manifiesto en la concepción sobre la "tierra" entre los pueblos indios y los norteamericanos, era un elemento de choque, fruto de una distinta mentalidad. Los indios sentían un gran apego a la tierra, no conocían la propiedad privada, sin embargo los norteamericanos creían que habían comprado una tierra de forma justa; por el contrario, los indios sostenían que los vendedores no tenían poder legal para comerciar con los derechos de la tribu e, incluso, que ese tipo de tierras no podían venderse. En 1819, el tratado de Saginaw reconoció la hegemonía de Estados Unidos en el Noroeste, donde los indios cedían aproximadamente una sexta parte de su territorio, unos 2´4 millones de hectáreas, que se convirtió en el estado de Michigan. La única solución que les quedaba era emigrar hacia las tierras del Oeste o convertirse en una nueva civilización. Eso es lo que hicieron en el Sur los pueblos conocidos como las "Cinco Tribus Civilizadas": cherokees, choctaw, chikasaw, creeks y seminolas. Estos grupos tenían una larga tradición agrícola y de asentamientos en aldeas y no les costó mucho trabajo adaptar las formas de vestir y de organización política según los modelos europeos, aunque fueron conducidos a lugares inhóspitos como Oklahoma en la primera mitad del siglo XIX (Jenkins, 1997: 110-113). Resistirse, morir o civilizarse son las vías que Tocqueville concedía a los indios. Una salida era la emigración forzosa a tierras pobres en recursos, dando lugar a la pérdida de identidad con el medio, al choque cultural de mentalidades diferentes, que se reflejaba en la tiranía de los Estados y la permisividad del gobierno federal en la expropiación de tierras indias. La consecuencia inmediata en la mentalidad india fue activar el mecanismo de la visión de los vencidos, del desposeído. Como ejemplo, la petición de los cherokees ante el Congreso el 19 de noviembre de 1829 (Tocqueville, 1957, I: 324 y 325).

Esta declaración es la muestra de las diferentes concepciones culturales sobre un asunto tan controvertido como la tierra. Para los indios era parte de su universo, de la organización de la vida, una herencia de sus antepasados y, por lo tanto, el derecho a conservarla y respetarla. También para los norteamericanos la tierra suponía un elemento de arraigo, identidad y expansión.<sup>19</sup> Un informe realizado por M. Bell, en

---

<sup>18</sup> Una de las ideas defendidas en los por Margaret T. Hodgen en los capítulos VII y VIII de su obra, consiste en que para los viajeros el primer encuentro con un grupo de indios era crucial, puesto que sus conclusiones las determinaba el tipo de recibimiento; además de la mirada con la que éstos observaban a los indios (Hodgen, 1965).

<sup>19</sup> Véanse las cartas fundacionales de las Colonias y la diferencia que suponen con la Declaración de Independencia (1776), donde no se recoge el derecho a la propiedad por diferentes motivos (Aparisi Miralles, 1995: 396-398). Véase también la anterior influencia en estos aspectos de Locke (1952).

nombre del Comité de Asuntos Indios, el 20 de febrero de 1830 establecía: “los indios, en virtud de su antigua posesión, no han adquirido ningún derecho de propiedad, ni de soberanía, principio fundamental que no ha sido nunca abandonado, ni expresa, ni tácitamente” (Tocqueville, 1957: 703). Esta idea se apoyaría en las Ordenanzas del Noroeste de 1787, que establecían el principio de que el Oeste no se mantendría como un dominio colonial sino que era una parte integrante de la nación que acabaría siendo aceptada en igualdad con los Estados originales. El sistema establecido en esta Ordenanza, aunque modificado, se mantuvo hasta que el último territorio de los Estados Unidos continentales fue admitido, como el estado de Arizona en 1912 (Jones, 1996: 68).

A modo de síntesis, vistas desde el interés de los americanos las diferencias y semejanzas entre indios y esclavos negros, ninguno de estos dos grupos sociales era merecedor, como pueblo, de formar parte del proyecto democrático, que había sido creado para el hombre blanco. En tanto que los negros eran una mezcla de propiedad y persona, puesto que la Constitución de 1787 los catalogaba como “tres quintos” de una persona, tanto en la representación como para la tributación directa, los indios eran un caso distinto; pero la convivencia, más o menos pacífica, se hacía incómoda a los ojos de una incipiente nación sedienta de tierras.

Sin embargo, distintas son las conclusiones de Tocqueville. La esclavitud estaba condenada a desaparecer, ya que desde el punto de vista religioso y de la economía política se veía como algo funesto. Lo único que este autor pudo prever fue una guerra como solución a un conflicto de identidades, la democrática representada por el Norte, o la aristocrática en los Estados del Sur, pero no otorgó un estado social democrático a un grupo que estaba integrado en el tejido social y económico americano. Y aunque era consciente de los abusos que padecían los esclavos en una sociedad democrática, al no tener la igualdad e insertarse en una sociedad de clases, se imponía cierta insensibilidad, contraria a la piedad que había en las sociedades aristocráticas y de castas.<sup>20</sup>

Con respecto al destino de los indios, eran tratados como una nación extranjera dentro del territorio norteamericano, por lo tanto era lícito el enfrentamiento con éstos, además de no ser reconocidos en la Constitución de los Estados Unidos. Después de todo, las fundamentaciones de los americanos pueden

---

<sup>20</sup> *Quizá no existe, después de todo, colonia europea en el Nuevo Mundo donde la condición física de los negros sea menos dura que en los Estados Unidos. Sin embargo, los esclavos experimentan allí horribles miserias y están constantemente expuestos a castigos muy crueles. Es fácil descubrir que la suerte de esos infortunados inspira poca piedad a sus amos, que ven en la esclavitud no solamente un hecho del que obtiene provecho, sino un mal que apenas les conmueve. Así, el mismo hombre que está lleno de compasión hacia sus semejantes, cuando al mismo tiempo son sus iguales, se vuelve insensible a sus dolores desde que cesa la igualdad. Es a esa igualdad a la que se debe atribuir su benignidad, más aún que a la civilización y a la cultura [...] Lo que acabo de decir de los individuos se aplica hasta cierto punto a los pueblos (Tocqueville, 1957, II: 211).*

recordar las teorías de la guerra justa de Francisco de Vitoria del siglo XVI y las de John Locke en el XVII.<sup>21</sup>

### **México, ¿el reverso histórico de la democracia?**

Tocqueville jamás estuvo en México,<sup>22</sup> sólo así podría haber captado su esencia, igual que con su visita a los Estados Unidos de América. Sin embargo, acertaba al decir que en el país recién independizado no funcionaban las instituciones democráticas por las leyes, pero sobre todo, por las costumbres. Y aunque poseían las mismas riquezas naturales que los Estados Unidos, adaptar la constitución federal con sus mismos aspectos, supuso no tener en cuenta la realidad sociocultural mexicana.<sup>23</sup> De ahí que el modelo de gobierno democrático mexicano hubiera derivado hacia formas despóticas, en ese momento con la presidencia dictatorial de Antonio López Santa Ana. En otras palabras, Tocqueville desarrolló, en parte, esta idea a la luz de los acontecimientos revolucionarios ocurridos en toda Iberoamérica, y sobre todo en México.

México representaba para Tocqueville todas las características de una sociedad aristocrática. La visión evangélica y el afán enriquecedor de los castellanos del siglo XVI en cuanto a la empresa conquistadora y colonizadora supuso un fuerte aliciente para que aquellos desheredados del mundo de los privilegios estamentales se lanzaran a abrir nuevas fronteras. Precisamente Hernán Cortés<sup>24</sup> era la encarnación de ese espíritu, al recibir títulos nobiliarios y tierras tras conseguir que la alianza militar Azteca fuera dominada por los españoles. Por otro lado, contrastaba con la implantación de las instituciones burocráticas (Ruíz Medrano, 1991) que entre 1530 y 1550 dieron lugar a un periodo de inseguridad para la estabilidad de la corona, precisamente como forma de control. Además de las luchas entre el poder religioso y el político por la potestad sobre la población nativa, una enorme fuente de riqueza.

Evidentemente, presentar para la expansión novohispana líneas temporales y espaciales tan claras como en el caso de los colonos ingleses es imposible, puesto que hay que tener en cuenta la vastedad del territorio que formaba el virreinato

---

<sup>21</sup> Sin embargo, en el siglo XIX el ambiente era diferente, ya que las críticas que los españoles recibieron por sus actuaciones, sobre todo desde el siglo XIX, se fundamentaban en el enfrentamiento entre la cultura latina y la sajona, símbolos de los enfrentamientos políticos a lo largo de esa centuria (Litvak, 1980).

<sup>22</sup> Lo más parecido que Tocqueville visitó de México fue Texas que todavía pertenecía a aquel país, aunque es evidente que este territorio no podía representar la vasta diversidad de lo que era México. Por otro lado, para sus informaciones sobre México, parece que nuestro autor se sirvió de las opiniones del embajador de los Estados Unidos en México. Véase Aguilar Rivera, 1999.

<sup>23</sup> *Todos los pueblos de América tienen un estado social democrático. Sin embargo, las instituciones democráticas no se sostienen sino entre los angloamericanos. Los españoles de América del Sur, tan favorecidos por la naturaleza física como los angloamericanos, no pueden soportar la república democrática. México, que ha adoptado la constitución de los Estados Unidos, tampoco* (Tocqueville, 1957, I: 302).

<sup>24</sup> Véanse: Madariaga, 1986; Fernández, 1999; Elliot, 2000.

novohispano (Brading, 1991), junto con sus reinos (México, Yucatán, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo León). Esos nombres territoriales son significativos de la procedencia de los españoles que los fundaban, y por tanto, del regionalismo y de las costumbres que imprimían en esas nuevas tierras, así como su interacción con los indios. Se trataba de hombres y, en menor escala, de mujeres que buscaban incesantemente una mejor suerte y fortuna. Sin embargo, los que llegaron más al norte encontraban la dificultad de una población indígena, los llamados indios “barbaros”, de distintas tribus y a los que nunca llegaron a someter del todo, ni siquiera cuando México alcanzó su independencia desde 1821 (Weber, 1988; 2000).

La nueva apertura de fronteras podría representar para muchos que la corona reconociera sus méritos otorgándoles un título de nobleza. En muchos casos no fue así, pero de serlo, las familias nobles reproducían unos códigos de conducta ética y moral muy estrictos que los separaba del resto de los sectores populares (Sanchiz, 2005: 335) y que de alguna manera, estos últimos aspiraban a esa forma de vida, reproduciendo conductas y, en definitiva, las costumbres y valores de la España de la época.

De este tipo de sociedad de carácter nobiliar y aristocrático, también participaban los funcionarios. Ahora bien, los de alta jerarquía solían ser de origen metropolitano, que tan sólo estaban cinco años sirviendo a la corona y después se solían volver a la España peninsular. Esto producía dos elementos muy importantes: por un lado, que las familias que ya vivían en Nueva España quisieran emparentar con la burocracia procedente de la metrópoli, reforzando los vínculos sociales y familiares, y estableciendo los de tipo económico. Por el otro, el establecimiento de estos lazos económicos, se extendía hacia los pequeños funcionarios, formando redes clientelares.

En este arquetipo de sociedad, la población india y la población esclava tenían un papel fundamental, ya que constituían el tejido económico por el que se sustentaban las colonias y la metrópoli. Por lo tanto, su inclusión dentro de esa sociedad, propició un mestizaje socio-cultural que dio lugar al surgimiento de las castas. Y es lo que Tocqueville veía como principal obstáculo al desarrollo de la democracia, pues había demasiada desigualdad. Además, de la lectura de su obra se percibe que sólo un tipo de sociedad, llamémosla “pura” en sus costumbres, podía regir:

*Casi todos los hombres que habitan el territorio de la Unión han salido de la misma sangre. Hablan la misma lengua, rezan a Dios de la misma manera, están sometidos a las mismas causas materiales y obedecen las mismas leyes [...] Percibo en otros pueblos de América las mismas condiciones de prosperidad que entre los angloamericanos, menos sus leyes y sus costumbres; y esos pueblos son paupérrimos. Las leyes y las costumbres de los angloamericanos forman, pues, la razón especial de su grandeza y la causa predominante que yo busco (Tocqueville, 1957, I:303).*

Aunque esta cuestión de la población india y negra la abordamos más adelante, es importante observar que, al igual que en las primeras colonias de Norteamérica, se creó una sociedad matriz que generaba un modelo de comportamiento que pervivió durante toda la etapa colonial, cuyos elementos principales se movían entre el ferviente espíritu evangelizador y católico del siglo XVI, y conseguir el poder en aquellas tierras. Y ya en el siglo XVII se caracterizó por una gran autonomía para Nueva España y el resto de las colonias españolas americanas, con respecto de la política de los Habsburgo, más preocupados por mantener sus guerras en Europa. Lo que, a nuestro parecer, ayudó a crear el peculiar espíritu del criollo.

Precisamente una de las acepciones del criollismo (Alberro, 1992: 13) la encontramos desde el siglo XVI para designar a los nacidos en América, y pasará de convertirse en un mero sentimiento a una filosofía social, literaria y política (Céspedes del Castillo, 1992: 283 y 285) a finales del XVIII y en el siglo XIX.

Este criollismo incluye dos elementos originarios, el pasado indígena como parte de una identidad cultural originaria, en tanto que poseían ese pasado común y unas creencias comunes, como podía ser la devoción por la Virgen de Guadalupe. Por otro lado, la tradición cultural de origen ibérico y sus valores aristocráticos serán negados, y se intentará buscar una autenticidad depurativa en los valores democráticos como forma de organización social, así como en la república un equilibrio de las fuerzas políticas, en el que tiene mucho que ver el criollismo. Técnicamente, este criollismo de fines del XVIII y principios del XIX es un provincialismo que se multiplica hasta asumir rasgos de un nacionalismo en primer término cultural. Por lo tanto, característico de una situación aspirante a la autonomía y, finalmente, a la independencia, por referirse al centro metropolitano, que pasa a considerarse, o que ya es, colonialista. También, es obvia su importancia como fundamento del proceso político de la revolución independentista mexicana de 1810, pero también como episodio de la historia cultural del siglo XVIII, siempre en el nivel de los grupos cultos de las Indias. Puesto que en ese momento es cuando cobró más importancia el criollismo literario (Rama, 1982: 34), y es lo que Tocqueville veía negativo para México y América del Sur por la presencia de unas elites intelectuales; mientras que en los Estados Unidos, al no existir una elite intelectual, sino más bien de carácter práctico, todos pensaban por igual, por lo que se impedía una revolución y se imprimía el conformismo (Molnar, 1980: 117-202) "de la mayoría" en la mentalidad de los americanos.

El detonante de este criollismo vino determinado, de alguna forma, por las Reformas Borbónicas<sup>25</sup> económico-políticas, de finales del XVIII, puesto que perjudicaban en mucho, esa cierta capacidad de autogobierno de los siglos anteriores. Sin embargo, en la formación de las primeras colonias norteamericanas, aunque dependientes de la metrópoli, existió cierto margen de libertad en su fundación y gobierno; además, no tuvieron que enfrentarse a una importante población indígena, al menos al principio. Ahora bien, la mayor o menor libertad en el gobierno de las

---

<sup>25</sup> Algunas obras clásicas para su análisis en América son: Navarro García, 1959; 1995; Pietschmann, 1996.

colonias norteamericanas se puso de manifiesto en la Independencia, optando sin ambages por un sistema republicano. Sin embargo en México, igual que en el resto de las colonias emancipadas, no había una tradición de gobierno propio, no se sabía si optar por la teoría de la república o por la de la monarquía (Rama, 1982: 8). Por lo tanto, lo mismo que los angloamericanos, que Tocqueville analiza, representaban la identidad cultural de los Estados Unidos y la ponen de manifiesto en la Declaración de Independencia, el criollismo se convirtió en una filosofía sobre la que se construyó el espíritu de las nuevas naciones hispanoamericanas, en el que no pueden negarse las evidencias de las sociedades aristocráticas que Tocqueville siempre comparaba con el único ejemplo democrático en el que se cumplían las costumbres, circunstancias y leyes, Estados Unidos de América. Porque incluso en el resto de Europa, las monarquías seguían presentes, aunque las revoluciones hubieran permitido cierto avance hacia verdaderas democracias.

Sin embargo, era evidente que las similitudes que Tocqueville apreciaba se basaban en un cuidadoso análisis de única cultura o época determinada, esquivando los riesgos de grandes teorías (Boesche, 1983: 79), haciendo además un uso sistémico del pasado, en el que todos los elementos de una sociedad estaban ligados, y si uno cambiaba, los demás también lo hacían. Y la revolución que estalló a partir de septiembre de 1810 con el grito de Dolores del cura Hidalgo, podría haber abierto la puerta al establecimiento de la democracia, entendida como un estado social igualitario, que lentamente acabaría con una sociedad aristocrática, de privilegios y de castas. Sin embargo, el regionalismo y los intereses de las clases dominantes, sustituyeron a los españoles por los mexicanos (antiguos criollos), pero las costumbres siguieron siendo las mismas. En palabras de Hegel, la diferencia esencial entre ambas Américas era que la del Sur -en nuestro caso, México- había sido conquistada, mientras que la del Norte había sido colonizada (Negro, 1970: 13). Entonces, las circunstancias - uno de los requisitos de Tocqueville-, junto con la diversidad de costumbres, y en ese momento, el gobierno despótico de Santa Ana, eran una de las causas por las que no funcionaban las instituciones en el México independiente para Tocqueville.

Pero volviendo a nuestro argumento sobre la democracia cultural, lo más importante en esta falla que nuestro autor no llegó a explicar, fue precisamente no reconocer esa diversidad durante los procesos revolucionarios del siglo XIX, y que tenía mucho que ver con la población india y negra.

### **Indios y negros en la independencia de México, ¿ciudadanos imaginados?**

El pasado, como frontera, haría que las costumbres influyeran en el proceso revolucionario de México desde 1810. En la búsqueda de un estado social igualitario, de una igualdad de oportunidades que acabara, más que con la distinción de castas, con la miseria y la pobreza a la que normalmente se veían reducidos los pueblos

indígenas o los descendientes de la población negra. Una miseria<sup>26</sup> que, en muchos casos, era un estereotipo que, en concreto de los indios, se debía a su estatus jurídico de “miserable”<sup>27</sup> durante la colonia, y en el caso de los negros y sus descendientes, por la esclavitud.<sup>28</sup> En definitiva, el indio por ignorante, y el negro despreciado por ser infame de derecho. Sin embargo, llega un momento en que el desprotegido y el despreciable, indio y negro, negro e indio, se confunden en ciertas cualidades, que caracterizaban la miserabilidad de ambos grupos sociales, a los que debemos aplicarles el doble concepto de pueblo que anteriormente planteábamos para indios y negros del territorio de los Estados Unidos.

Evidentemente, el que en México hubiera tenido lugar una conquista de fuerte carácter espiritual ayudó a que la población nativa no fuera exterminada. Además de que era necesaria para justificar esa conquista. Sin embargo, la población negra casi tenía la misma suerte que en los territorios del sur del país vecino. Aún así, el mestizaje en México es la prueba evidente de que no hubo una negación tan fuerte hacia estas poblaciones, y que de alguna forma pudieron conservar ciertas características tradicionales, e insertarse mejor en los tejidos de la sociedad conquistadora del siglo XVI.

Ahora bien, aparecieron nuevas fronteras socio-culturales hacia indios y negros, con la asunción del concepto de ciudadano desde la Constitución española de 1812, aunque en ésta se negaba la ciudadanía solamente a los negros y esclavos (Rieu-Millán, 1990: 147). Puesto que los indios sí fueron declarados ciudadanos, más allá de cualquier discurso político liberal de la época en que dejaran de ser miserables, éstos eran propietarios de la tierra, que los nuevos sistemas económicos necesitaban liberar para la expansión del capitalismo, aunque en el caso de México dio lugar al surgimiento de los grandes latifundios. Al fin y al cabo, en los Estados Unidos había pasado lo mismo, la expansión territorial era necesaria, pero se hizo a costa de eliminar la población indígena.

Las costumbres que tanto mencionaba Tocqueville no habían desaparecido y se ponían de manifiesto en la ley y, aunque en el Plan de Iguala de 1821 se proclamaba la independencia y en la Constitución de 1824 se reconocía respectivamente la personalidad de los indios y negros, que pasaban a ser ciudadanos mexicanos, en la práctica diaria, los prejuicios de raza, del amo y del esclavo, que Tocqueville veía en los Estados Unidos, también estaban presentes en México. Sirva de ejemplo que en la Constitución de 1824 del Estado de Veracruz se les suspendían los derechos de

---

<sup>26</sup> De hecho en la actualidad en las democracias, tanto mexicana como latinoamericanas, se apela a acabar o erradicar la pobreza en las comunidades indígenas o en los campesinos, más allá del color de la piel. Aunque detrás se pueda esconder todo un discurso racista que al mismo tiempo ha seguido haciendo sus clasificaciones, y atribuyendo los trabajos menos deseados a comunidades indígenas y campesinos pobres.

<sup>27</sup> Castañeda Delgado, 1971; Baciero, 2006; Díaz Hernández, 2007.

<sup>28</sup> Carranca y Trujillo, 1938; Aguirre Beltrán, 1972; Andrés-Gallego y García Añoveros, 2002.

ciudadano por "el estado de sirviente cerca de la persona", igual que se había hecho en la española de 1812.<sup>29</sup>

En cuanto al indio, tan alabado en su pasado prehispánico por el criollismo intelectual, volvía a ser despreciado por la nueva cultura dominadora, y que también en la citada Constitución de Veracruz se suspendían los derechos de ciudadanos por "incapacidad física o moral", o "por no saber leer o escribir", igual que en 1812. Precisamente dos de las ideas que los conquistadores usaron para justificar la minoría de edad del indio y, por lo tanto, la conquista y colonización.

Estos impedimentos que suspendían la ciudadanía, negaban un espacio público de actuación y reclamo que indios y negros tuvieron en la época colonial. Y se veían acrecentados, precisamente por el despotismo al que Tocqueville hacía referencia, y que aquí queremos entender, más que la presidencia dictatorial de Santa Anna, como la negación solapada de la expresión de los grupos más desfavorecidos en los "espacios públicos".

El potencial de esta categoría, se ve en México por su tradición autoritaria, no sólo en lo político, sino en lo social, y es justamente el carácter privado de los arreglos políticos y la naturaleza igualmente privada lo que invisibiliza la falta de democracia y reduce el concepto y la práctica de la política. De acuerdo con esta óptica, los espacios públicos son instancias deliberativas que permiten el reconocimiento y le dan voz a nuevos actores y temas, que no son monopolizadas por algún actor social o político o por el Estado mismo, sino que son heterogéneas, es decir, reflejan la pluralidad social y política; que, por lo tanto, visibilizan el conflicto, ofreciendo una opción para manejarlo de manera que se reconozcan los intereses y las opiniones en su diversidad, y en las que hay una tendencia a la igualdad de recursos de los participantes en términos de información, conocimiento y poder (Dagnino, 2006: 27).<sup>30</sup>

En este sentido, en el discurso legal que afectaba a todos los habitantes de México no se recogía el principio de igualdad o, en todo caso, la igualdad de oportunidades, tan sólo en el manifiesto con que fue anunciada en el Congreso la Constitución de 1824, se aludía al anhelo de las nuevas generaciones mexicanas por "hacer reinar la igualdad ante la ley" (Ferrer Muñoz, 1998). En otras palabras, se iniciaba el tortuoso camino de la búsqueda de la igualdad como un recurso jurídico y no como una disposición legislativa que tuviera su amparo en la tradición histórica y en las costumbres, a las que tanto aludía Tocqueville, puesto que siempre había reinado la desigualdad en México y en las demás colonias hispanoamericanas. Por lo tanto, más arriba, en el norte, decía Tocqueville, esa igualdad en las costumbres que reinaba era uno de los motivos del éxito de la democracia en Estados Unidos (Tocqueville, 1957, I: 303). De este modo, las leyes eran la demostración de tener las mismas

---

<sup>29</sup> Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812, disponible en: [http://cadiz2012.universia.es/pdf/doc\\_0007\\_cons\\_1812.pdf](http://cadiz2012.universia.es/pdf/doc_0007_cons_1812.pdf), última consulta: 02/03/10.  
<sup>30</sup> Véase, en este sentido, Guerra, 1998; Annino y Guerra, 2003.

costumbres e identidad histórico-cultural, bajo una pretendida homogeneidad<sup>31</sup> en los Estados Unidos, al contrario que la vasta heterogeneidad en México, donde los anclajes de la sociedad aristocrática y la mezcla racial constituían verdaderas fronteras socio-culturales para afrontar la democracia, principalmente por la negación socio-cultural.

Sin embargo, ¿no se llevó a cabo el mismo proceso en ambos países, aunque con diferentes métodos? La respuesta no puede dejar de ser afirmativa. En el caso de México, los políticos no querían correr el riesgo de otorgar la ciudadanía política, teniendo en cuenta que casi un 80% de la población era analfabeta. Por eso excluían del ejercicio de los derechos políticos a todos aquellos que no sabían leer ni escribir, así como a los que no poseían un patrimonio determinado. En cuanto a la esclavitud, ni en 1821, ni en 1824 se aludió explícitamente a su abolición (Ferrer Muñoz, 1998: 170 y 171). En Estados Unidos la población india fue eliminada, y la población esclava negra, después de la guerra de secesión, empezó a vivir del estereotipo de la esclavitud; perviviendo sus significados en nuestros días.

A partir de estos ejemplos sobre la población india y negra, sin excluir a otros grupos sociales que deberían empezar a estudiarse, quizás, sin las cortapisas de los análisis desde el punto de vista de las ideologías políticas (Villoro, 1985). Pues, muchas veces, pueden disminuir la riqueza de los análisis y polarizarlos, ya sean liberales o conservadores para el siglo XIX. Podemos entonces pensar que, posiblemente, Tocqueville tenía razón al considerar que las instituciones democráticas, según estaban concebidas para los Estados Unidos, no eran posibles por el peso de las costumbres y de las tradiciones propias del Antiguo Régimen en México. Aunque no se mostró tan pesimista con el desarrollo de la democracia en México y en América del Sur.<sup>32</sup> La confianza que mostró Tocqueville en sus respectivos desarrollos políticos de la democracia se basaba en la idea de que era una prolongación del estado evolutivo que había vivido Europa, de ahí la influencia al imitar los ideales democráticos en la formación de las jóvenes repúblicas. Sobre este aspecto existe la discutida cuestión de si fue mayor la influencia del ideal democrático de los Estados Unidos o de la Revolución francesa pero, en lo que respecta a Tocqueville, sería mayor la importancia del primero en México.

---

<sup>31</sup> No podemos olvidar, no obstante, que la pretendida homogeneidad socio-cultural en el norte era un espejismo, puesto que Estados Unidos fue, y sigue siendo, uno de los países con más diversa emigración, europea en el siglo XIX, latinoamericana y, sobre todo, mexicana en los siglos XX y XXI.

<sup>32</sup> *Los españoles y portugueses han fundado en América del Sur grandes colonias que, posteriormente, han llegado a ser imperios. La guerra civil y el despotismo asolan hoy a estos vastos países. El movimiento de la población se detiene y el pequeño número de hombres que lo habita, absorbidos en el cuidado de defenderse, apenas intenta mejorar su suerte. Sin embargo, no tiene porque ser siempre así. Europa, abandonada a sí misma, ha llegado a desgarrar por sus propios esfuerzos las tinieblas de la Edad Media; América del Sur es cristiana, como nosotros; encierra todos los gérmenes de civilización que se han desarrollado en el seno de las naciones europeas y en sus retoños; América del Sur, por otra parte, tiene nuestro ejemplo: ¿Porqué ha de permanecer siempre bárbara? Evidentemente no se trata más que de una cuestión de tiempo: vendrá una época más o menos alejada, sin duda, en la cual los americanos del sur llegarán a constituir naciones florecientes e ilustradas* (Negro, 1970: 18).

Ahora bien, esta confianza no podía encontrar una predicción de las que Tocqueville acostumbraba hacer, ya que la democracia moderna, como hoy la conocemos, estaba empezando a dar sus primeros pasos. Y nuestro autor no tenía más referentes que un pasado con más sociedades aristocráticas que democráticas para poder hacer predicciones acertadas, al menos, en cuanto al futuro de las democracias en México y en América Latina.

\*\*\*

La democracia es universal y todos los pueblos tienen la capacidad para desarrollarla, sin embargo las circunstancias y las costumbres -como dice Tocqueville- han hecho que la democracia en Estados Unidos y en México, por no mencionar América Latina en general, hayan seguido caminos distintos. Y aunque está claro que la democracia es el camino legítimo para acceder al poder, también se puede utilizar esa democracia para acabar con el sistema democrático. Y un ejemplo claro han sido México y Latinoamérica en su mayoría, que, a través del escaparate democrático se dejaron arrastrar hacia el caudillismo, el militarismo, etc. ¿Debemos entonces darle la razón a Tocqueville y pensar que América Latina no soporta las instituciones democráticas? Más bien creemos que es un problema endémico y que superar las mentalidades paternalistas de los Estados latinoamericanos es un reto, y quizá el trabajo más importante se supone desde el punto de vista cultural, lo que al principio llamábamos "democracia cultural", que se refleje en la realidad social, política y económica del ciudadano de a pie. Puesto que en 2010, y en México, son muchas las manifestaciones diarias y las peticiones de reconocimiento de derechos. También es mucha la publicidad que intenta crear una "cultura de la democracia" en el ciudadano, pero no ha habido costumbre de una práctica, al menos en la igualdad de oportunidades en México.

La otra cara de la moneda, del modelo "perfecto" de democracia, son los Estados Unidos de América, pero más bien es el "modelo desfigurado", como titula Thomas Molnar la revisión que hace de *La Democracia* de Tocqueville. Según el primero, los valores que dieron lugar a la creación de los Estados Unidos, junto con la identidad nacional tan exacerbada de la que hoy somos testigos, solapa otro tipo de identidades regionales dentro del territorio de ese país; es producto, entre otros, de un interés práctico al que no le importan las diferencias culturales, más bien un obstáculo para el desarrollo, que ha encontrado en la fórmula americana el mejor arma de control social, cultural y político. En esa línea, lo diferente que se sale del modelo puede suponer hasta un peligro.

Por lo tanto, la democracia es una frontera sociocultural, todo depende de quien la afronte y de la cara de la moneda que escoja para analizar: el anverso o el reverso.

## Bibliografía

- Alberro, Solange, *Del gachupín al criollo. O de como los españoles dejaron de serlo*, El Colegio de México, México, 1992.
- Aguilar Rivera, Jose Antonio, *Las cartas mexicanas de Tocqueville*, Ediciones Cal y Arena, México, 1999.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México*, FCE, México, 1972.
- Andrés-Gallego, José y Jesús María García Añoveros, *La iglesia y la esclavitud de los negros*, Universidad de Navarra, Pamplona, 2002.
- Annino, Antonio y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, FCE, México, 2003.
- Aparisi Miralles, Angela, *La revolución norteamericana: aproximación a sus orígenes ideológicos*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1995.
- Baciero, Carlos (2006) "Juan de Solórzano Pereira y la defensa del indio en América", *Hispania Sacra. Missionalia hispanica*, vol. 58, nº 117, enero-junio, pp. 263-327.
- Bartra, Roger, *El salvaje en el espejo*, Ediciones Era, México, 1992.
- Boesche, Roger (1983), "Why could Tocqueville predicted so well?", *Political Theory*, Vol. 11, nº 1, pp.79-103.
- Brading, David. A., *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, (1492-1867)*, FCE, México, 1991.
- Carranca y Trujillo, Rafael (1938), "El estatuto jurídico de los esclavos en las postrimerías de la colonización española", *Revista de Historia de América*, nº 3, México, pp.20-49.
- Castañeda Delgado, Paulino (1971), "La condición miserable del indio y sus privilegios". *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 28, Sevilla, pp. 245-335.
- Céspedes del Castillo, Guillermo, *América Hispánica (1492-1898)*, Vol. VI, *Historia de España*, Labor, Barcelona, 1992.
- Constitución Política de la Monarquía Española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812, disponible en: [http://cadiz2012.universia.es/pdf/doc\\_0007\\_cons\\_1812.pdf](http://cadiz2012.universia.es/pdf/doc_0007_cons_1812.pdf) , última consulta: 02/03/10.

- Cremades Ugarte, Ignacio (2005), "Alexis de Tocqueville, historiador de la libertad posible". *Foro: Revista de ciencias Jurídicas y Sociales*, nº 2, pp. 177-200.
- Dagnino, Evelina, Alberto J. Olvera y Aldo Panfichi (coords.), *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, FCE-CIESAS-Universidad Veracruzana, México, 2006.
- Delich, Francisco, *Sociedades Invisibles. La cultura de la ingobernabilidad en América Latina*, Gedisa, Buenos Aires, 2007.
- Díaz Hernández, Magdalena, "La intendencia de Veracruz y los repartimientos (1787-1810): a vueltas con el *salvaje* y el *miserable*", en Navarro Antolín, Fernando (ed.), *Orbis Incognitus: Aviso y Legajos del Nuevo Mundo: Homenaje al profesor Luis Navarro García*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007, Vol. 2, pp. 553-560.
- Elliott, John H., *Hernán Cortés y México*, Diputación Cultura y Deportes de Sevilla, Sevilla, 2000.
- Elliott, John H., *España y su Mundo (1500-1700)*, Taurus, Madrid, 2007.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos Imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la república mexicana. Tratado de la moral pública*, Colegio de México, México, 2009.
- Fernández Domingo, Jesús Ignacio, *Estudio del testamento de Hernán Cortés marqués del Valle de Oaxaca*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 1999.
- Ferrer Muñoz, Manuel (1998), "Pueblos indígenas en México en el siglo XIX: La igualdad jurídica. ¿Eficaz sustituto del tutelaje tradicional?", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. Vol. X, México, pp. 163-184. Disponible en: [www.info.juridicas.unam.mx](http://www.info.juridicas.unam.mx).
- Foucher, Michel, *L' invention des frontières*, Fondation pour les Etudes de Defense Nationale, Paris, 1986.
- Furet, Francois, *La Revolución a debate*, Encuentro, Madrid, 2000.
- García Añoveros, Jesús María, *El pensamiento y los argumentos sobre la esclavitud en Europa en el siglo XVI y su aplicación a los indios americanos y a los negros africanos*, CSIC, Madrid, 2000.
- García González, Armando, "En torno a la antropología y al racismo en Cuba en el siglo XIX", en Consuelo Naranjo Orovio y Tomás Mallo Gutierrez (eds.), *Cuba la perla de las Antillas. Actas de las I Jornadas sobre "Cuba y su Historia"*, CSIC, Madrid, 1994, pp. 45-65.

- Gershman, Sally (1976), "Alexis de Tocqueville and Slavery", *French Historical Studies*, Vol. 9, Nº 3, pp.467-483.
- Guerra, François-Xavier (ed.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas, siglos XVIII-XIX*, FCE, México, 1998.
- Hodgen, Margaret T., *Early Anthropology in the sixteenth and seventeenth centuries*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1965.
- Jenkins, Philip, *Breve Historia de los Estados Unidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.
- Jones, Maldwyn A., *Historia de los Estados Unidos 1607-1992*. Cátedra, Madrid, 1996.
- Litvak, Lily, *Latinos y anglosajones: orígenes de una polémica*, Puvill, Barcelona, 1980.
- Locke, John, *Segundo Tratado de Gobierno Civil*, Ágora, Buenos Aires, 1952.
- Lucas, Samuel, *Charters of the Old English Colonies in America, Society for the Reform of colonial Government*, John W. Parker, Nueva York, 1850.
- Madariaga, Salvador De., *Hernán Cortés*, Espasa Calpe, Madrid, 1986.
- Manent, Pierre, *Tocqueville et la nature de la démocratie, l'esprit de la cité*, Fayard, 2001.
- Mañach, Jorge, *Teoría de la Frontera*. Universidad de Puerto Rico, San Juan, 1970.
- Mapp, Alf J., *The Virginia Experiment. The Olds Dominion's Role in the Making of America (1607-1781)*, Open Court, Virginia, 1974.
- Molnar, Thomas, *El modelo desfigurado. Los Estados Unidos, desde Tocqueville a nuestros días*, FCE, México, 1980.
- Navarro García, Luis, *Intendencias en Indias*, EEHA/CSIC, Sevilla, 1959.
- Navarro García, Luis, *Las Reformas Borbónicas en América. El plan de Intendencias y su aplicación*, Universidad de Sevilla-Colección de Bolsillo, Sevilla, 1995.
- Negro, Dalmacio (1970), "Tocqueville sobre Hispanoamérica", *Revista Internacional de Sociología*, vol. 28, nº 109/110, Madrid, enero/abril, p. 13.
- Novack, George, *Democracia y Revolución. De los Griegos a Nuestros Días*, Fontarama, México, 1996.
- Nutini, Hugo C., "Aportaciones del americanismo a la teoría y la práctica de la

- antropología moderna”, en León Portilla, Miguel (coord.), *Motivos de la antropología americanista, indagaciones en la diferencia*, FCE, México, 2001, pp. 13-72.
- Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de Intendencias en Nueva España. Un estudio político-administrativo*, FCE, México, 1996.
- Rama, Carlos M., *Historia de las relaciones culturales entre España y América Latina. Siglo XIX*, FCE, México, 1982.
- Reding Blase, Sofía, *El buen salvaje y el caníbal 500 años después*, UNAM, México, 1992.
- Rieu-Millán, Marie Laure, *Los Diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia*, CSIC, Madrid, 1990.
- Rodríguez, Gabriela y Ilivitzky, Matías E. (2006), "La 'Democracia' de Tocqueville: las potencialidades y los problemas de una palabra antigua para dar cuenta de una forma de vida radicalmente nueva", *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, nº 3, Madrid, pp. 74 -94.
- Roitman Rosenman, Marcos, *Las razones de la Democracia en América Latina*, Siglo Veintiuno, México, 2005.
- Ruiz Medrano, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, El Colegio de Michoacán, México, 1991.
- Sánchez Parga, José, "La sociedad contra si misma o ¿por qué son democráticamente ingobernables nuestras sociedades?", en VV AA, *Ecuador: la democracia esquiva*, ILDIS, Quito, 1991, pp. 79-103.
- Sanchiz, Javier, "La nobleza y sus vínculos familiares", en, Rubial García, Antonio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, Vol. II, La ciudad Barroca*, FCE, México, 2005, pp. 335-371.
- Stavenhagen, Rodolfo (1992), "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales", *Revista Nueva Antropología*, Vol. 13, nº 43, México, pp. 83-99.
- Stokes, Curtis (1990), "Tocqueville and the problem or racial Inequality", *The Journal of Negro History*, Vol. 75, nº1/2, p. 1-15.
- Sztompka, P., "La ontología de llegar a ser social. Más allá del individualismo y el holismo", en González de la Fe, M.T. (coord.), *Sociología, Unidad y Diversidad*, CSIC, Madrid, 1991, pp. 67-88.
- Tocqueville, A. De, *La democracia en América*, Introducción de Enrique González Pedrero, 2 vols., FCE, México, 1957.

Tocqueville, A. De, *La democracia en América*, Introducción de Eduardo Nolla, 2 vols., Aguilar, Madrid, 1990.

Tocqueville, A. De, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, FCE, México, 2006.

Villoro, Luis, *El concepto de ideología y otros ensayos*, FCE, México, 1985.

Vinson, Ben y Bobby Vaughn, *Afroméxico. El pulso de la población negra en México: una historia recordada, olvidada y vuelta a recordar*, CIDE/FCE, México, 2004.

Weatherford, Jack, *El legado indígena: de cómo los indios americanos transformaron el mundo*, Editorial Andrés Bello, Barcelona, 2000.

Weber, David J., *La frontera norte de México, 1821-1846*, FCE, México, 1988.

Weber, David J., *La frontera española en América del Norte*, FCE, México, 2000.

### **Colección de Documentos de Trabajo del IELAT**

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. F. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.

DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre de 2010.

Todas las publicaciones están disponibles en la página Web del Instituto: [www.ielat.es](http://www.ielat.es)

© Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT desarrolla contienen información analítica sobre distintos temas y son elaborados por diferentes miembros del Instituto u otros profesionales colaboradores del mismo. Cada uno de ellos ha sido seleccionado y editado por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos documentos se utilicen y distribuyan con fines académicos indicando siempre la fuente. La información e interpretación contenida en los documentos son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente reflejan las opiniones del IELAT.